

CARGOS Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD

RESOLUCIÓN SLT/4323/2023, de 18 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio Catalán de la Salud, de 20 de noviembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023.

El Consejo de Dirección del Servicio Catalán de la Salud, en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 15/1990, de 9 de julio, de ordenación sanitaria de Cataluña, corresponde al director cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección en las materias que son de su competencia.

En uso de las competencias que me han sido otorgadas,

Resuelvo:

Dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio Catalán de la Salud de 20 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023.

Barcelona, 18 de diciembre de 2023

Ramon Canal i Comaposada

Director del Servicio Catalán de la Salud

Anexo

ACUERDO del Consejo de Dirección del Servicio Catalán de la Salud por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023.

El artículo 32 de la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2023 establece que, en el ejercicio del 2023, las ofertas de empleo público y los instrumentos de gestión similares se deben aprobar en función de las disponibilidades presupuestarias y de conformidad con las previsiones de carácter básico que se establezcan.

El artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el 2023 fija con carácter general la tasa de reposición de efectivos en un 110 por ciento.

Considerando que, de acuerdo con el contenido del artículo 70 del Estatuto básico del empleado público, la oferta de empleo público la debe aprobar el máximo órgano de gobierno de cada entidad, y debe de ser objeto de publicación en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Considerando que el artículo 13 de la Ley de ordenación sanitaria de Cataluña dispone que el Consejo de Dirección es el órgano superior de gobierno y dirección del Servicio Catalán de la Salud.

CVE-DOGC-B-23354064-2023

Por todo eso, el Consejo de Dirección, reunido en su sesión de fecha 20 de noviembre de 2023, toma el Acuerdo siguiente:

1. Aprobar la oferta de empleo público del Servicio Catalán de la Salud para el 2023 que consta en el anexo.
2. Publicar este Acuerdo en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya* con el fin de garantizar su publicidad.

ANEXO

GRUPO PROFESIONAL	Plazas
Técnico 1	5
Técnico 2	3
Técnico 3	5
Administrativo 4	6
Administrativo 5	1
Total	20

(23.354.064)